

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001425

Casablanca, - 1 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la ley 18.883, Art. 108 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo goce de remuneraciones por el día 03 de Abril del año 2013, al funcionario municipal de Planta: **JORGE PLAZA HUERTA**, Cedula de Identidad Nº 12.850.120 - 7, Técnico, Grado 16º.-



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **JORGE PLAZA HUERTA**, Cedula de Identidad Nº 12.850.120 - 7, Técnico, Grado 16º.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Rocá
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA
9

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Plaza
Apellido Materno	Huerta
Nombres	Jorge
Cédula de Identidad	12.850.120-7
Grado	16°
Cargo	Técnico
Unidad Municipal	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	01 Día
Por el (los) día (s)	03 de Abril del 2013.-
Fecha solicitud	01 de Abril del 2013.-

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Director(a)

V° B° Alcalde

